

REPUBLICA DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL DE BIO BIO

LOS ANGELES, 09 DE NOVIEMBRE 2009.

RESOLUCION EXENTA NR. 1386.-

TENIENDO PRESENTE :

La solicitud presentada por el Sr. Alejandro Mege Valdebenito, Presidente Provincial de Bío Bío del Colegio de Profesores de Chile A.G., en la cual solicita autorización para realizar una actividad que consiste que distintos grupos de profesores, representantes de uno o más establecimientos educacionales en forma alternativa, se reúnan diariamente, durante la presente semana, a partir de hoy 09 de noviembre 2009 hasta el día viernes 13 del mes en curso, de 19:30 y 21:00 hrs., en la Plaza de Armas de esta ciudad, para informar a la comunidad las razones de su movilización.

V I S T O S :

Lo dispuesto en el Artículo 19 Nr.13 de la Constitución Política del Estado, el Artículo 4º letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y en los Decretos Supremos Nrs. 1.086, publicado en el Diario Oficial del 16.09.83 y 1.498, publicado en el Diario Oficial del 10.10.89, ambos del Ministerio del Interior y la Resolución Exenta Nr. 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

- 1) Autorízase la realización de las actividades mencionadas.
- 2) El solicitante asumirá la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública o privada con motivo de la actividades que se desarrollarán.
- 3) En cuanto al resguardo policial y tránsito, los solicitantes deberán efectuar las coordinaciones pertinentes con Carabineros de Chile.
- 4) Remítase copia de esta Resolución al Sr. Prefecto de Carabineros de Bío Bío y al Sr. Alcalde de Los Angeles.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVASE.


EDUARDO SEGURA OVALLE
ABOGADO ASESOR


ESTEBAN KRAUSE SALAZAR
GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIO BIO

EKS/ESO/pos.

Distribución :